

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA - VIP				
TERRITORIAL:	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No. 9				
COMITÉ:	COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL - CTGL No. 24, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PROPUESTAS, TÉRMINO DE REFERENCIA INGENIERO AGRÓNOMO, PIDAR, RESOLUCIÓN 393 DE 2021				
FECHA DE REUNIÓN:	28	MARZO	2025	HORA:	10:00 A.M.

ACTA No. 24

OBJETIVO:	Realizar Cierre, revisión y aprobación de propuestas, término de referencia Ingeniero Agrónomo, PIDAR Resolución 393 de 2021.
PARTICIPANTES:	<p>Lucy Quiñones Hurtado– directora (E.) UTT. 9. Popayán. Yeison Fernando Velasco Pardo - Representante Legal Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha. Meldybelson Morales Campo – Administrador PIDAR 393 de 2021 Juan Pablo Garzón Gómez - delegado Vicepresidencia de Integración Productiva Amparo Hernández Quevedo - delegada Dirección de Seguimiento y Control. María Cristina Valencia Victoria - delegada Dirección de Seguimiento y Control Diego Fernando Salamanca – delegado Vicepresidencia de Gestión Contractual. Yudi Lised Cerón Gutiérrez – Apoyo a la supervisión PIDAR 393 Guillermo Alfonso Bolaños Astaiza - Apoyo jurídico UTT. 9 Mireya Bolaños Muñoz – UTT. 9</p>
ASISTENTES:	<p>Lucy Quiñones Hurtado – directora (E.) UTT. 9. Popayán. Yeison Fernando Velasco Pardo - Representante Legal Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha. Meldybelson Morales Campo – Administrador PIDAR 393 de 2021 Juan Pablo Garzón Gómez - delegado Vicepresidencia de Integración Productiva Amparo Hernández Quevedo - delegada Dirección de Seguimiento y Control. María Cristina Valencia Victoria - delegada Dirección de Seguimiento y Control</p>

Diego Fernando Salamanca – Delegado Vicepresidencia de Gestión Contractual.

Yudi Lised Cerón Gutiérrez – Apoyo a la supervisión PIDAR 393

Guillermo Alfonso Bolaños Astaiza - Apoyo jurídico UTT. 9

Mireya Bolaños Muñoz – UTT. 9

ORDEN DEL DÍA:

- 1). Saludo y presentación de los asistentes.
- 2). presentación matriz de cierre TDR Agrónomo.
- 3). Revisión y aprobación de propuestas, término de referencia Ingeniero Agrónomo, PIDAR 393 de 2021.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1). SALUDO Y PRESENTACION DE LOS ASISTENTES.

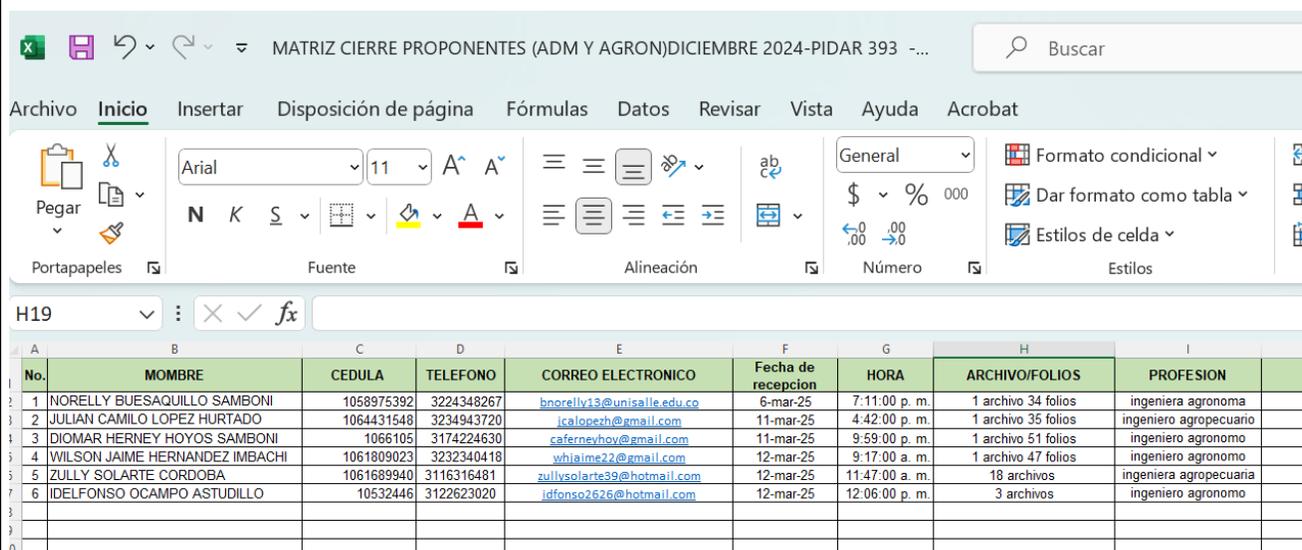
La profesional Yudi Lised saluda a los asistentes, los cuales se relacionan al inicio de la reunión, solicita realizar la presentación de cada uno y da paso al segundo punto del orden del día.

2). PRESENTACIÓN MATRIZ DE CIERRE TDR AGRÓNOMO.

La Ing. Yudi proyecta en pantalla la matriz de cierre para los TDR de agrónomo del PIDAR 393 de 2021 el cual según cronograma de los TDR publicados cerro el 12 de marzo del presente año.

Fecha para la presentación de ofertas y cierre	12 de marzo de 2025 Hasta 2:00 p.m.	https:// www.tierradentro.co Los proponentes deben presentar la oferta en español en un solo archivo en formato PDF. A los siguientes correos electrónicos: convocatorias.contratacion@tierradentro.co utt.popayan@adr.gov.co Asunto: Hoja de vida Ingeniero Agrónomo-PIDAR 393.
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el 13 de marzo de 2025 hasta 19 de marzo de 2025	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR.
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación	Correos electrónicos de los proponentes.
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	Correos electrónicos: convocatorias.contratacion@tierradentro.co utt.popayan@adr.gov.co

El administrador del PIDAR proyecta la matriz de cierre para los TDR lo cual se obtiene los siguientes datos:



No.	MOMBRE	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	Fecha de recepcion	HORA	ARCHIVO/FOLIOS	PROFESION
1	NORELLY BUESAQUILLO SAMBONI	1058975392	3224348267	bnorelly13@unisalle.edu.co	6-mar-25	7:11:00 p. m.	1 archivo 34 folios	ingeniera agronoma
2	JULIAN CAMILO LOPEZ HURTADO	1064431548	3234943720	jcalopez@gmail.com	11-mar-25	4:42:00 p. m.	1 archivo 35 folios	ingeniero agropecuario
3	DIOMAR HERNEY HOYOS SAMBONI	1066105	3174224630	cafernehoy@gmail.com	11-mar-25	9:59:00 p. m.	1 archivo 51 folios	ingeniero agronomo
4	WILSON JAIME HERNANDEZ IMBACHI	1061809023	3232340418	whjaim22@gmail.com	12-mar-25	9:17:00 a. m.	1 archivo 47 folios	ingeniero agronomo
5	ZULLY SOLARTE CORDOBA	1061689940	3116316481	zullysolarte39@hotmail.com	12-mar-25	11:47:00 a. m.	18 archivos	ingeniera agropecuaria
6	IDELFONSO OCAMPO ASTUDILLO	10532446	3122623020	jdfonso2626@hotmail.com	12-mar-25	12:06:00 p. m.	3 archivos	ingeniero agronomo

En la matriz se puede apreciar que se presentaron seis profesionales:

1. Norelly Buesaquillo Samboni
2. Juan Camilo López Hurtado
3. Diomar Herney Hoyos
4. Wilson Jaime Hernández Imbachi
5. Zuly Solarte Córdoba.
6. Idelfonso Ocampo Astudillo.

Se evidencia dentro de la matriz datos personales como son número de cedula, número de teléfono, correo electrónico, fecha y hora de resección de la oferta y especificación del número de documentos adjuntos, una vez presentada la matriz de cierre según el procedimiento versión 8 se debe aprobar en el CTGL.

Tanto la organización como la directora E la aprobaron.

2). REVISION Y APROBACION DE PROPUESTAS, TERMINO DE REFERENCIA, INGENIERO AGRONOMO, PIDAR CON RESOLUCION 393 DE 2021

La profesional Yudi Lised manifiesta que según lo estipulado en el cronograma de los TDR las propuestas fueron revisadas por parte de la organización Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha en compañía de la ADR en los 3 días hábiles correspondientes.

MATRIZ DE EVALUACION TDR. INGENIERO AGRICOLA

TDR 02 AGRONOMO PIDAR 393		NORELLY BUESAQUILLO SAMBONI					JULIAN CAMILO LOPEZ HURTADO					DIOMAR HERNEY HOYOS SAMBONI									
EXAMEN PRELIMINAR - CUMPLIMIENTO REQUISITOS DOCUMENTALES MÍNIMOS																					
REQUISITOS HABILITANTES	Subsanable		Anexa		Folio No.	CUMPLE NO CUMPLE	Observaciones	Subsanable		Anexa		Folio No.	CUMPLE NO CUMPLE	Observaciones	Subsanable		Anexa		Folio No.	CUMPLE NO CUMPLE	Observaciones
	SI	No	SI	No				SI	No	SI	No				SI	No	SI	No			
1) Carta de presentación de la oferta			x		1	CUMPLE			x		1	CUMPLE			x		1	CUMPLE			
2) Hoja de vida			x		2 a 5	CUMPLE			x		2 a 9	CUMPLE			x		3 A 11	CUMPLE			
3) Diploma y/o tarjeta profesional			x		9	CUMPLE			x		11	CUMPLE			x		14	CUMPLE			
4) Certificado de antecedentes profesionales a la fecha de presentación de la oferta			x		10	CUMPLE			x		12	CUMPLE			x		16				no vigente 17 ago
5) Copia ovedula de ciudadanía			x		24	CUMPLE			x		10	CUMPLE			x		15	CUMPLE			
6) Fotocopia de Registro Único Tributario RUT.			x		25	CUMPLE			x		30		no esta actualizado 2 feb 25		x		17				no se ve fecha
7) Copia del documento en el que evidencie la definición de su situación militar (Cuando aplique).				x		CUMPLE			x				NO ANEXO		x						NO ANEXO
8) Certificación bancaria con una expedición no mayor a treinta (30) días			x		24	CUMPLE			x				NO ANEXO		x						NO ANEXO
9) Certificado de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones			x		27 a 28	CUMPLE			x				NO ANEXO		x						NO ANEXO
0) Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)			x		29	CUMPLE			x		33	cumple			x						NO ANEXO
1) Antecedentes Fiscales (Contraloría)			x		30	CUMPLE			x		32	cumple			x						NO ANEXO
2) Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)			x		31	CUMPLE			x		35	cumple			x						NO ANEXO
3) Certificación del registro de medidas correctivas (Policía Nacional)			x		32	CUMPLE			x		34	cumple			x						NO ANEXO
4) Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM			x		33	CUMPLE			x		31	cumple			x						NO ANEXO
5) Experiencia del proponente			x		16 a 23	CUMPLE			x		13 a 28	CUMPLE			x		18 a 36				
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR						RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR						RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR									

A Continuación, manifiesta que el resultado de la evaluación de acuerdo a los requisitos establecidos en el término de referencia es el siguiente:

1). Norelly Buesaquillo Samboni.

Afirma que la proponente cumplió con todos los requisitos habilitantes.

2). Julián Camilo López Hurtado.

Manifiesta que el señor Julián Camilo no envió tres (3) documentos, por lo tanto, se le solicitó las respectivas subsanaciones, las cuales realizó dentro del plazo establecido en el término de referencia que era hasta el viernes 21 de marzo de 2025, a las 4:00 p.m.

3). Diomar Herney Hoyos Samboni.

Informa que el señor Diomar Herney no adjuntó varios documentos, por esta razón se propone rechazar la oferta toda vez que los documentos están incompletos, sin embargo, el Comité Técnico tomará la decisión al respecto.

a) EXPERIENCIA GENERAL

Los proponentes deberán acreditar seis (6) meses de experiencia profesional a partir de la obtención del título profesional y/o tarjeta o matrícula profesional en caso que aplique en la profesión, ejecutando el ejercicio de la profesión de acuerdo a la siguiente tabla.

Perfil	Título Profesional /tecnología	Años de experiencia
1. Ingeniero Agrónomo	Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agropecuario.	Mínimo seis (6) meses de experiencia profesional contados a partir de la obtención del título profesional y/o tarjeta o matrícula profesional.

Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad o empresa contratante correspondiente, y deberá contener la siguiente información para avalar su idoneidad:

1. Nombre e identificación de quien ejecutó el contrato.
2. Objeto y/o alcance del contrato.
3. Detalle de los insumos o servicios suministrados.
4. Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato, expresadas en día, mes y año.

En caso de que el oferente no cumpla con los requisitos anteriormente enunciados en este numeral, o no subsane dentro de los términos otorgados en el cronograma de la invitación, su propuesta se considerará como **NO HABILITADA**.

Nota 1: Toda la experiencia que se pretenda acreditar debe corresponder a contratos ejecutados y terminados con su respectiva acta y/o liquidados.

b) EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá acreditar experiencia como Ingeniero Agrónomo en el manejo de cultivos en proyectos con comunidades indígenas, rurales y/o vulnerables.

CONSIDERACIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

Explica que de acuerdo al literal a). Experiencia general, los proponentes deberán acreditar seis (6) meses de experiencia profesional a partir de la obtención del título profesional y/o tarjeta o matrícula profesional.

Igualmente, en el literal b). Experiencia específica, se establece que el proponente deberá acreditar experiencia como Ingeniero agrónomo en el manejo de cultivos en proyectos con comunidades indígenas, rurales y/o vulnerables.

El señor Meldybelson manifiesta que en la experiencia específica no quedó contemplado el tiempo de experiencia, pero en la tabla de evaluación, Numeral 11. Criterios ponderables se dan las siguientes calificaciones a las hojas de vida:

Formación: profesional con otros estudios se asignan 5 puntos.

Experiencia general: hasta 30 puntos.

1 año: 10 puntos, 1 a 2 años: 20 puntos, mayor a 2 años: 30 puntos.

Experiencia específica: hasta 40 puntos.

Mayor a 6 meses y menor a 1 año: 30 puntos.

De 1 año o más: 40 puntos.

Conocimiento de la zona: hasta 10 puntos. Se solicita que la persona debe pertenecer o haber laborado en la zona de intervención del proyecto, demostrado mediante certificados laborales o certificación del cabildo.

Entrevista: 15 puntos.

Igualmente afirma que de acuerdo a la verificación de experiencia los proponentes obtuvieron los siguientes resultados:

1). Norelly Buesaquillo Samboni. Experiencia específica: un (1) año de trabajo en el territorio y en experiencia general 1.7 años laborados.

2). Julián Camilo López Hurtado. Experiencia específica de siete (7) meses y 21 días y en experiencia general 52 meses.

3). Diomar Herney Hoyos Samboní. No tiene experiencia específica, por lo tanto, el Comité entraría y evaluar si continúa en el proceso.

4). Wilson Jaime Hernández Imbachi. Experiencia específica de un (1) año y 5.3 años en experiencia general.

5). Zully Solarte Córdoba. No tiene experiencia específica.

6). Idelfonso Ocampo Astudillo. Experiencia específica no alcanza los seis (6) meses y de acuerdo al término de referencia debe ser mayor a seis (6) meses y menor a un (1) año.

Nombre del Contratista	Empresa Contratante	Tipo de Experiencia	Inicio	Finalización	Dias	(meses)	Laborado (años)	observa
NORELLY BUESAQUILLO SAMBONI	AAAATNC	especifica	1-nov-23	30-nov-24		12	1	
	Cooperativa Profuturo	general	7-ene-23	30-sep-23		8		
	Gobernacion del Cauca	general	29-sep-22	31-dic-22		3		
	EMCASERVICIOS	general	24-ene-22	24-jul-22		6	1,7	
	CAFIKAUCA	general	1-mar-22	15-may-22		2		
	Corpotacion Custodios Semillas	general	20-oct-21	15-dic-21		1		
JULIAN CAMILO LOPEZ HURTADO	Gobernacion del Cauca	especifica	15-nov-19	6-dic-19	5	0		no alcanza el mes
	ASOMORAS	especifica	3-feb-22	3-sep-22		7		
	CRIC	general	2-ago-24	31-oct-24		2		no cumple exp ing agror
	TOTOGUAMPA	general	11-abr-23	11-jun-24		14		no cumple exp ing agror
	TOTOGUAMPA	general	23-ago-23	23-jun-24		10		no cumple exp ing agror
	TOTOGUAMPA	general	17-sep-24	16-dic-24		2		no cumple exp ing agror
DIOMAR HERNEY HOYOS SAMBONI	Gobernacion del Cauca	general	9-dic-20	31-dic-20		0		no es cert laboral y no a
	La Ilusion LTDA	general	10-dic-17	10-dic-19		24		
	CAFIORCCIDENTE	general	4-jul-23	30-dic-23		5		
	CRIC	general	1-feb-23	31-oct-23		9		
	Fundacion Geston Social	general	28-jun-22	30-nov-22		5		
	Fundacion Educativa San Jose	general	1-jul-22	10-dic-22		5		
	FEDECACAO	general	1-feb-18	24-abr-19		14		
	CAFIORCCIDENTE	general	7-jul-20	7-ene-22		18		
	CENASEL	general	22-jul-19	30-dic-19		5		
	ALIANZA FIDUCIARIA	general				0		no es cert laboral, es ot
	AIP	general	1-jul-16	30-dic-17		17		
	CAFIKAUCA	general	1-mar-17	31-ago-17		6		no es cert laboral, es cc
FEDERACION DE CAFETEROS	general	1-oct-07	31-mar-12		54			
FEDERACION DE CAFETEROS	general	1-abr-12	31-mar-14		24			

El señor Meldybelson concluye que antes de asignar puntuación queda a consideración del Comité definir si continúan con la evaluación quienes no cumplieron con los requisitos habilitantes, en el caso del señor Diomar Herney y del señor Wilson Jaime, como también los que no tienen experiencia específica y por último determinar quiénes pasarían a la fase final que es la entrevista después de otorgar la calificación de acuerdo a los criterios ponderables.

La profesional Yudi Lised consulta al abogado Diego Fernando su opinión de acuerdo a la exposición que hizo el señor Meldybelson respecto a las evaluaciones y el diligenciamiento de la matriz, según las cuales dos (2) de los proponentes no cumplen con los requisitos habilitantes, para que la Dra. Lucy y el representante legal tengan en cuenta la sugerencia de contractual.

El abogado Diego Fernando manifiesta que la recomendación que se hizo desde la Mesa técnica es que las personas que no presentaron los documentos o no atendieron la subsanación sean rechazadas, toda vez que no están cumpliendo con los términos de referencia, ni presentan los documentos de subsanación, y sobre las personas que no hayan presentado experiencia específica, si bien es cierto están cumpliendo con una experiencia, la recomendación al CTGL, es si desean continuar con la entrevista a estas personas lo pueden hacer, de igual manera como no aportaron esta experiencia de una vez rechazarlas. Por lo anterior, en el caso de los dos perfiles recomienda al que no subsanó rechazar de inmediato y al otro perfil que está presentando la oferta de manera indebida, que está

incumpliendo con la mayoría de los requisitos, rechazar estos perfiles y en cuanto a la experiencia específica, será consideración del CTGL si desea continuar con la entrevista.

La profesional Yudi Lised pregunta al Representante legal, señor Yeison Fernando y a la directora (E.) de la UTT. 9, Dra. Lucy si aprueban que se rechace la propuesta del señor Diomar Herney Hoyos Samboni, debido a que no anexa los documentos habilitantes y también se rechace la propuesta del señor Wilson Jaime Hernández debido a que tampoco cumplió con la subsanación.

Respecto a la hoja de vida del señor Diomar Herney, el señor Yeison Fernando manifiesta que como organización la rechazan porque había sido una orientación desde el área de contratación y también porque como organización están velando para que los procesos se realicen de la mejor manera.

Con relación a la hoja de vida del señor Wilson Jaime expresa que se rechaza porque no hizo la subsanación, es decir, que está incompleta la documentación.

Con relación a la hoja de vida del señor Diomar Herney, la Dra. Lucy manifiesta que, de acuerdo a la documentación presentada, al análisis que se realizó, si no cumple con los requisitos no lo podrían tener en cuenta, porque con un documento que no lo pueda corregir o ajustar, no se puede tener en cuenta a la persona.

Respecto a la hoja de vida del señor Wilson Jaime manifiesta que igualmente no se puede tener en cuenta a este profesional porque no presentó la documentación completa.

La profesional Yudi Lised informa que las dos (2) hojas de vida de los señores Diomar Herney y Wilson Jaime de acuerdo a la decisión del CTGL, quedan rechazadas y solicita al señor Meldybelson proyectar las evaluaciones de los otros proponentes.

El señor Meldybelson afirma que la señora Zully subsanó y también el señor Idelfonso subsanó los documentos solicitados tales como: certificación bancaria, certificación de afiliación a seguridad social, salud y pensión, certificado de libreta militar, pero al revisar la actividad económica registrada en el RUT, no coincide con los términos de referencia para ingeniero agrónomo como lo mencionó anteriormente.

El abogado Diego Fernando manifiesta que acorde con los términos de referencia están ambiguos y están amplios, en cuanto al RUT no dice que la actividad económica tiene que ser igual al objeto, solo que esté registrado y que se encuentre actualizado, es decir que se puede modificar previo a la suscripción del contrato si esta persona se ve beneficiada con estos términos de referencia, hasta el momento no estaría inhabilitado ni estaría incurso, por lo tanto su recomendación es que continúe con la fase de la entrevista.

El señor Meldybelson manifiesta que los proponentes Norelly Buesaquillo Samboni y Juan Camilo López Hurtado, cumplen con la experiencia específica y general, pero la señora Sully Solarte no tiene experiencia específica y el señor Idelfonso solo tiene 5 meses de experiencia específica y de acuerdo a los criterios ponderales se dice que debe tener experiencia específica mayor a seis (6) meses, por lo tanto, quedaría a consideración del CTGL si continúan con el proceso de entrevista.

La profesional Yudi Lised solicita al abogado Diego Fernando su recomendación desde contractual respecto a la experiencia específica.

El abogado Diego Fernando manifiesta que en este caso cuando no tienen los suficientes perfiles recomienda habilitar a las personas, toda vez que el término no es claro si se deshabilitan por la experiencia específica o por la general, es una recomendación para el que el CTGL pueda proceder a realizar la entrevista a los que no tienen experiencia específica, pero es decisión del CTGL, de igual manera pueden decidir descartar a estas personas si se tienen más candidatos al término.

A continuación, pide que revisen en el término de referencia la experiencia específica.

El señor Meldybelson procede a proyectar y da lectura al TDR, Numeral 11. Criterios ponderables.

Experiencia específica: experiencia profesional como Ingeniero agrónomo en el manejo de cultivos en proyectos con comunidades indígenas, rurales y/o vulnerables.

11 CRITERIOS PONDERABLES

El proceso de selección estará basado en las calificaciones de las Hojas de Vida, y se seleccionará el profesional que obtenga la mayor calificación de acuerdo a la siguiente tabla, con aprobación del CTGL.

Criterios	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje Máximo
FORMACIÓN			
Profesional con otros estudios.	Estudios y/o diplomas adicionales. Certificados 5 puntos.	5%	5
EXPERIENCIA GENERAL			
Experiencia profesional como Ingeniero Agrónomo, Agrónomo, Ingeniero Agropecuario.	Hasta 30 puntos por experiencia General: mayor de 6 meses a menor de 1 año = 10 puntos. De 1 a 2 años = 20 puntos. Mayor a 2 años = 30 puntos.	30%	30
EXPERIENCIA ESPECÍFICA			
Experiencia como Ingeniero Agrónomo en el manejo de cultivos en proyectos con comunidades indígenas, rurales y/o vulnerables.	Hasta 40 puntos por experiencia Específica: Mayor de 6 meses a menor de 1 año = 30 puntos. De 1 año o más = 40 puntos.	40%	40
CONOCIMIENTO DE LA ZONA			
Pertenecer o haber trabajado en la zona de intervención del	Hasta 10 puntos por conocimiento de la zona	10%	10

El abogado Diego Fernando manifiesta que no dice que tiene que ser directamente con cultivos de mora, cultivos de café o demás, pero con los 15 puntos de la entrevista tampoco se verían beneficiados así tengan este puntaje, sin embargo, como les indica ya es una decisión del CTGL si deciden continuar con la entrevista, toda vez que quedarían por debajo de los que ya van puntuando este término de referencia, además que no cumplen con la experiencia específica.

La profesional Yudi Lised agradece al abogado Diego Fernando y expresa que teniendo en cuenta la recomendación de contractual pregunta a la organización y a la Dra. Lucy cuál sería su decisión.

El señor Yeison Fernando manifiesta que como organización no continuarían con la entrevista porque no cuentan con la experiencia específica.

La Dra. Lucy afirma que teniendo en cuenta que tienen más proponentes, en este caso diría que tampoco continuar con la entrevista de ellos, los dos (2) profesionales.

La profesional Yudi Lised manifiesta que teniendo en cuenta la decisión del CTGL, quedarían dos (2) proponentes para realizarles la entrevista por parte de la organización: Norelly Buesaquillo Samboni y Juan Camilo López Hurtado.

El señor Meldybelson informa que de acuerdo a los criterios ponderables los dos (2) proponentes obtuvieron la siguiente puntuación:

Norelly Buesaquillo Samboni.

Formación: no presenta estudios en posgrado, cero (0) puntos.

Experiencia general. De 1 año a 2 años, se otorga 20 puntos.

Experiencia específica. Más de 1 año, se asignan 40 puntos.

Conocimiento de la zona. Ha laborado como ingeniera agrónoma en el municipio, 10 puntos.

Puntuación total: 70 puntos.

Juan Camilo López Hurtado.

Formación: cero (0) puntos.

Experiencia general. Mayor a 2 años, 30 puntos.

Experiencia específica. 1 año, 30 puntos.

Conocimiento de la zona. Ha laborado en el municipio de Páez y en los territorios de intervención del proyecto, 10 puntos.

Puntuación total: 70 puntos.

Finalmente, el señor Meldybelson manifiesta que los dos (2) proponentes pasarían a la entrevista con 70 puntos.

TDR 02 AGRONOMO PIDAR 393		No.	1	2
EVALUACION DE EXPERIENCIA		PUNTAJE	NORELLY BUESAQUILLO SAMBONI	JULIAN CAMILO LOPEZ HURTADO
FORMACION		Puntaje	Puntaje máximo	
Profesional con otros estudios		5	5	0
Experiencia General		Puntaje	Puntaje máximo	
De 6 meses a menor 1 año		10	30	20
De 1 año a 2 años		20		
Mayor a 2 años		30		
Experiencia Especifica		Puntaje	Puntaje máximo	
De 6 meses a menor 1 año		30	40	30
De 1 año o mas		40		
Conocimiento de la Zona		Puntaje	Puntaje máximo	
Pertener o haber trabajado en la zona de intervención del proyecto (demostrado mediante certificados laborales o certificados del cabildo).		10	10	10
ENTREVISTA		Puntaje	Puntaje máximo	
Entrevista		15	15	
Puntaje Total			100	70

La profesional Yudi Lised pregunta cuando se estarían realizando las entrevistas a los dos (2) proponentes.

El señor Meldybelson manifiesta que como organización habían planteado que una vez termine el Comité, se les notificaría y la entrevista podría ser el día de mañana, pero si piden asesoría de la parte jurídica, teniendo en cuenta que el cronograma establece: “entrevista realizada en el proceso de evaluación, tres (3) días hábiles siguientes”, por consiguiente tiene la duda si los notifican hoy para hacer la entrevista mañana y terminada la entrevista y asignados los puntajes, se podría hacer el Comité para aprobar la adjudicación de estos términos de referencia.

El abogado Diego Fernando manifiesta que el proceso de entrevista es durante los tres (3) días hábiles siguientes, los pueden citar hoy mismo pero recomienda darles por lo menos un plazo al jueves y la organización define si la van a solicitar presencial o virtual, la recomendación enorme es a las personas que realicen la entrevista que levanten un acta ese día y en la misma acta registren los puntajes y que quede firmada por el posible oferente, los posibles contratistas en este caso estas dos (2) personas, además notificar mediante correo electrónico, pero sí que quede la trazabilidad de que se hizo la entrevista y se hizo un acta; podrían notificarlos para el día jueves y si tienen a bien, citar el CTGL para la adjudicación de estos términos el día jueves en la tarde o el día viernes dependiendo la agenda de los demás miembros.

El señor Meldybelson expresa que dependiendo del horario de las entrevistas le estaría informando a la ADR para realizar el Comité, y en cuanto al acta manifiesta que al igual que la vez pasada se saca un acta con los puntajes, la firma del representante legal y la organización para que quede la evidencia que se realizaron las entrevistas.

La profesional Yudi Lised agradece a todos la participación y da por finalizado el Comité Técnico de Gestión Local, siendo las 10:59 a.m. del día 25 de marzo de 2025.

El día 28 de marzo se reúne el CTGL para dar continuidad con la evaluación y adjudicación de los TDR para agrónomo del PIDAR 393 de 2021.

La sesión fue abierta por Yudi Lised Cerón Gutiérrez, quien informó que el propósito de la reunión era concluir la evaluación de los proponentes para el cargo de agrónomo del Pilar 393, incluyendo la presentación de los resultados de la entrevista y la adjudicación del contrato.

Se sede la palabra a la organización para presentar los resultados obtenidos. El ingeniero Meldy empieza a proyectar, y hace el recuento de que trato la entrevista.



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA ÇXHÂÇXHA
Resolución 002 de enero de 1996
NIT: 817.000.260-2

**ACTA DE REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS A LOS PROPONENTES DE LOS
TDR PARA ADMINISTRADOR DEL PIDAR 393**

FECHA: 28 de marzo de 2025.

OBJETIVO: Realizar las entrevistas por parte de la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha - AAATNC, a los proponentes de los TDR para Ingeniero Agrónomo del PIDAR 393.

PARTICIPANTES:

Deimer Alexis Narváez Puyo – Gestión del Talento Humano AAATNC
Meldybelson Morales Campo – Administrador PIDAR 393 AAATNC
Yudi Lised Cerón Gutiérrez – Apoyo a la supervisión UTT 9 – ADR
Guillermo Alfonso Bolaños Astaiza – Abogado UTT 9 – ADR
Norelly Buesaquillo Samboni – Proponente 1
Julián Camilo López Hurtado – Proponente 2

DESARROLLO DEL DÍA

Se inicia con la primera entrevista virtual a las 8:30 AM con la proponente Norelly Buesaquillo Samboni, se presenta Deimer Alexis Narváez Puyo de Gestión del Talento Humano de la asociación, explica la metodología de la entrevista que consta de 8 preguntas en donde cada una tiene una calificación que es de 1 a 5, el total de las calificaciones obtenidas se introducen a una fórmula para realizar un ponderado y obtener un resultado de puntos de 1 a 15; luego se presenta el administrador del PIDAR 393 Meldybelson Morales dando un saludo de bienvenida por parte de la asociación, por parte de la ADR - UTT 9 se presenta Yudi Lised Cerón apoyo a supervisión y el abogado Guillermo Alfonso Bolaños Astaiza. Se inicia la entrevista en donde se realizan las 8 preguntas a la primera proponente, terminadas la entrevista, se consulta a todos participantes si hay alguna pregunta o duda, lo cual responde que no y se da por terminada esta primera entrevista a las 8:50.

A las 8:50 se inicia con la segunda entrevista virtual con el proponente Julián Camilo López Hurtado, se presenta Deimer Alexis Narváez Puyo de Gestión del Talento Humano de la asociación, explica la metodología de la entrevista que consta de 8 preguntas en donde cada una tiene una calificación que es de 1 a 5, el total de las calificaciones obtenidas se introducen a una fórmula para realizar un ponderado y obtener un resultado de puntos de 1 a 15; luego se presenta el administrador del PIDAR 393 Meldybelson Morales dando un saludo de bienvenida por parte de la asociación, por parte de la ADR - UTT 9 se presenta Yudi Lised Cerón apoyo a



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES
NASA ÇHÂÇHXA
Resolución 002 de enero de 1996
NIT. 817.000.260-2

supervisión y el abogado Guillermo Alfonso Bolaños Astaiza . Se inicia la entrevista en donde se realizan las 8 preguntas a la primera proponente, terminadas la entrevista, se consulta a todos participantes si hay alguna pregunta o duda, lo cual responde que no y se da por terminada esta primera entrevista a las 9:10, el proponente se retira de la entrevista virtual, luego Deimer Alexis Narváez continúa mencionando que la proponente Norelly Buesaquillo demostró interés y habilidades de comunicación adecuadas y que el proponente Julián López no demostró interés, no investigo acerca de la organización, condiciones geográficas y socioculturales donde se está ejecutando el proyecto, continua Deimer Alexis diciendo que de acuerdo a las respuestas y las calificaciones se obtiene los siguientes resultados:

Nombre de Proponente	No. Cedula	Puntaje
Norelly Buesaquillo Samboni	1058475392	13.8
Julián Camilo López Hurtado	1064431548	10.3

Se agradece el espacio por parte de la organización y se da por terminada la reunión de las entrevistas.

Se anexan formatos de las entrevistas realizadas.

YEISON FERNANDO VELASCO PARDO
Pu' yaksa y/o Representante Legal
Asociación de Autoridades Ancestrales
Territoriales Nasa Çhâçhxa

DEIMER ALEXIS NARVÁEZ PUYO
Gestión del Talento Humano
AAATNC

El administrador del PIDAR expreso bueno, el día de hoy se realizó La entrevista está programada para el día de ayer, pero ayer la organización estaba en apoyo a una actividad que se está realizando acá en la zona, entonces no fue posible realizarla, pero logramos programarla para el día de hoy.

Para la entrevista estaban habilitadas dos personas la ingeniera Norelly Buesaquillo Samboni con un puntaje de 70. Y el ingeniero Julián Camilo hurtado, que habían quedado ambos con puntajes de 70, quedaba pendiente la entrevista, en la cual se realizó el día de hoy. Aquí ya realizamos, pues el Acta quienes participaron fue Deimer Alexis Narváez Puyo, que es de gestión de talento humano.

De contratación de acá, de la asociación de autoridades ancestrales y territoriales Nasa Çhâçhxa

Acompañé yo también por parte de la organización, como administrador del pilar 393, Expreso el ingeniero Meldybelson, Yudi Lised Cerón como apoyo a la supervisión de la UTT. 9 de la Agencia de Desarrollo Rural. Y Guillermo Alfonso Bolaños, abogado de la UTT. 9 de la Agencia de Desarrollo Rural, la entrevista inicia a las 8:30 de la mañana pues ahí ya Deimer Alexis Puyo, lo que hace es explicar la metodología de la entrevista, pues que constaba de 8 preguntas en donde cada una tiene una calificación de uno a 5 y el total de las calificaciones obtenidas se introducen a una fórmula para realizar y obtener un resultado que es lo que nosotros buscábamos de uno a 15, se proyecta las entrevistas realizadas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA – REGIÓN DE TIERRADENTRO
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA CXHACXHA
Resolución 002 de Enero de 1996
NIT: 817.000.260-2

ENTREVISTA DE TRABAJO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL

NOMBRES Y APELLIDOS: Norely Buesquillo S. No. CÉDULA: 1058475392
FECHA: 28 Marzo 2025 CARGO AL QUE ASPIRA: Ingeniero Agronomo

PREGUNTAS	CALIFICACIÓN
1. ¿Quién es usted?	4,8
2. ¿Si usted tuviera que entrevistar un candidato para este puesto que habilidades buscaría?	4,7
3. Cuéntenos lo que conoce acerca de la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Cxhacxha.	4,7
4. ¿Cuál es su concepto frente a la medicina tradicional y autonomía alimentaria?	4,8
5. Cuéntenos sobre los mayores logros que ha tenido en el ámbito laboral	4,5
6. Si asumiera el cargo ¿Cuáles serían las proyecciones que tendría con este proyecto?	4,6
7. ¿Conoce las condiciones geográficas y socioculturales donde se está ejecutando el proyecto?	4,6
8. ¿Tiene alguna pregunta?	4
TOTAL (suma de calificaciones)	36,7

PUNTAJE ENTREVISTA	
PUNTOS OBTENIDOS	PUNTOS POSIBLES
13,8	15

PUNTAJE POR PREGUNTA:

5. Excelente (Supera ampliamente las expectativas)
Entre 4 y 4.9 Superior al promedio (Supera las expectativas)
Entre 3 y 3.9 Promedio (Cumple las expectativas)
Entre 2 y 2.9 Por debajo del promedio (En general, no cumple las expectativas)
Entre 0 y 1.9 Inaceptable (Muy por debajo de las expectativas)

Calificación definitiva: (5.0 puntaje máximo)

Formula:

$$\text{Calificación} = \left[\left(\frac{\text{Suma de calificación de las preguntas}}{\# \text{ de preguntas}} \right) * 100 \right] \div 5 \cdot \frac{\text{Puntaje máximo posible}}{100}$$

OBSERVACIONES: Demuestra interes y habilidades de comunicacion adecuadas.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ENTREVISTADOR: Deimer Alexis Novoa





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA – REGION DE TIERRADENTRO
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA CXHACXA
Resolución 002 de Enero de 1996
NIT. 817.000.260-2

ENTREVISTA DE TRABAJO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL

NOMBRES Y APELLIDOS: Julian Camilo Lopez H No. CÉDULA: 7064437548
FECHA: 28 marzo 2025 CARGO AL QUE ASPIRA: Ingeniero Agrícola

PREGUNTAS	CALIFICACIÓN
1. ¿Quién es usted?	3,2
2. ¿Si usted tuviera que entrevistar un candidato para este puesto que habilidades buscaría?	4,2
3. Cuéntenos lo que conoce acerca de la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Cxhacxa.	3
4. ¿Cuál es su concepto frente a la medicina tradicional y autonomía alimentaria?	3,2
5. Cuéntenos sobre los mayores logros que ha tenido en el ámbito laboral	4
6. Si asumiera el cargo ¿Cuáles serían las proyecciones que tendría con este proyecto?	4
7. ¿Conoce las condiciones geográficas y socioculturales donde se está ejecutando el proyecto?	2,8
8. ¿Tiene alguna pregunta?	3
TOTAL (suma de calificaciones)	27,4

PUNTAJE ENTREVISTA	
PUNTOS OBTENIDOS	PUNTOS POSIBLES
10,3	15

PUNTAJE POR PREGUNTA:

5. Excelente (Supera ampliamente las expectativas)
Entre 4 y 4.9 Superior al promedio (Supera las expectativas)
Entre 3 y 3.9 Promedio (Cumple las expectativas)
Entre 2 y 2.9 Por debajo del promedio (En general, no cumple las expectativas)
Entre 0 y 1.9 Inaceptable (Muy por debajo de las expectativas)

Calificación definitiva: (5.0 puntaje máximo)

Formula:

$$\text{Calificación} = \left[\left(\frac{\text{Suma de calificación de las preguntas}}{\# \text{ de preguntas}} \right) * 100 \right] + 5 \left[\frac{\text{Puntaje máximo posible}}{100} \right]$$

OBSERVACIONES: No demuestra interés; no investigo acerca de la organización, condiciones geográficas y socioculturales de donde se esta ejecutando el proyecto.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ENTREVISTADOR: Deimer Alexis Norraet - ~~(Firma)~~

Mediante las entrevistas realizadas la proponente Norelly Buesaquillo demostró más interés y habilidad de comunicación adecuada, El proponente Julián López no demostró interés no investigó acerca de la organización de las condiciones geográficas y socioculturales donde se está ejecutando el proyecto, expreso el ingeniero Meldy.

Del ejercicio el mayor puntaje lo obtiene la proponente Norelly con 13.8 puntos seguido de Julián C López con 10.3 puntos.

EL CTGL aprueba el ACTA de entrevista y se procede a diligenciar la matriz

B		C		D		E		F	
TDR 02 AGRONOMO PIDAR 393		PUNTAJE		No.		1		2	
EVALUACION DE EXPERIENCIA				NOMBRE		NORELLY BUESAQUILLO SAMBONI		JULIAN CAMILO LOPEZ HURTADO	
FORMACION		Puntaje		Puntaje máximo		0		0	
Profesional con otros estudios		5		5					
Experiencia General		Puntaje		Puntaje máximo		20		30	
De 6 meses a menor 1 año		10		30					
De 1 año a 2 años		20							
Mayor a 2 años		30							
Experiencia Especifica		Puntaje		Puntaje máximo		40		30	
De 6 meses a menor 1 año		30		40					
De 1 año o mas		40							
Conocimiento de la Zona		Puntaje		Puntaje máximo		10		10	
Pertener o haber trabajado en la zona de intervención del proyecto (demostrado mediante certificados laborales o certificados del cabildo).		10		10					
ENTREVISTA		Puntaje		Puntaje máximo		13,8		10,3	
Entrevista		15		15					
Puntaje Total				100		83,8		80,3	

Resultado del ejercicio la proponente Norelly Buesaquillo obtiene 83.8 puntos de 100 y el proponente Julián Camilo 80.3 puntos de 100.

Antes de pasar a la aprobación de adjudicación se aclara por parte de la ADR que el acta se envía a publicar a comunicaciones después de dos días se puede empezar con todo lo relacionado al contrato, de esta manera se pasa a la aprobación de adjudicación del contrato. La ingeniera Yudi pregunta al CTGL si aprueban la adjudicación del contrato a la proponente quien obtuvo el mayor puntaje.

El señor Yeison Fernando Pardo representante legal de la organización respondió estamos de acuerdo.

La Doctora Lucy Quiñones directora encargada Sí, en atención, pues ya a la revisión y evaluación de esos proponentes se aprueba.

La Profesional Yudi mencionó que de acuerdo a la decisión del CTGL se le adjudica el contrato de agrónomo a la proponente Norelly Buesaquillo.



Se agradece la participación de todos los participantes y la ingeniera Yudi menciona que será enviada la debida acta para la revisión y firma por parte del CTGL.
Siendo las 11:00 am del día 28 de marzo del 2025 se da por terminado el CTGL

FIRMAS:

LUCY QUIÑONEZ HURTADO
Directora (E.) UTT. 9
Supervisor del proyecto

YEISON FERNANDO VELASCO PARDO
Representante Legal Asociación de
Autoridades Ancestrales Territoriales
Nasa Çxhâçxa



Elaboró.